

TALLER SOBRE GESTIÓN DE PERSONAS EN EL TRIBUNAL

Código: 5100

Descripción:

En todo ámbito laboral, las personas son el recurso más importante para la obtención de logros de una empresa. Ergo, para mejorar el desempeño en el desarrollo de las funciones en los tribunales de justicia, es necesario desarrollar diferentes habilidades, técnicas y métodos que permitan fomentar a través de la gestión de personas un mejor desempeño de sus funcionarios.

Este taller está orientado a perfeccionar los conocimientos adquiridos en el curso **“Tópicos de la psicología para la gestión del comportamiento organizacional”** y curso **“Negociación para soluciones colaborativas en el trabajo”** y a entrenar las habilidades críticas asociadas a la gestión de personas en los tribunales de Justicia. Más concretamente, se actualizarán los conocimientos específicos, se analizarán casos y buenas prácticas y se entrenarán los comportamientos críticos asociados a la gestión de personas en los tribunales de justicia

Destinatarios/as:

Escalafón Secundario

1. Objetivos:

a. Objetivo general

- Identificar y desarrollar habilidades prácticas para la gestión de personas en los tribunales de justicia, de forma de mejorar el comportamiento organizacional enfocado en el logro del desempeño laboral y clima organizacional.

b. Objetivos específicos

- Reforzar los conocimientos relevantes del comportamiento organizacional que faciliten la comprensión y análisis en la gestión de personas.
- Reconocer las habilidades para la gestión del comportamiento humano en los tribunales.

- Reforzar los conocimientos sobre los fenómenos humanos organizacionales.
- Entrenar capacidad de establecer una comunicación efectiva y eficiente en el contexto laboral.
- Planificar la aplicación de los conocimientos para la formulación de un modelo de gestión de personas estratégico de acuerdo a los objetivos de los tribunales de justicia.

2. Contenidos:

Unidades de aprendizaje	Contenidos
CONOCIMIENTOS DE BASE	Los conocimientos de base para este curso se encuentran en el curso en línea “Negociación para Soluciones Colaborativas en el Trabajo” y curso “Tópicos de la Psicología para la Gestión del Comportamiento Organizacional” cuyos programas puede consultar AQUÍ. • <i>Fundamentos del comportamiento organizacional.</i> • <i>Fenómenos humanos organizacionales.</i> • <i>Gestión del comportamiento humano en organizaciones.</i> • <i>Elementos blandos de la negociación.</i> • <i>Opciones y criterios legítimos para todos los involucrados.</i>
TALLER	Los contenidos de este taller deberán, por lo tanto, reforzar, entrenar y retroalimentar en: • <i>Aplicación de herramientas para la gestión organizacional.</i> • <i>Uso de herramientas para gestión del comportamiento humano.</i> • <i>Entrenamiento de habilidades relevantes para fomentar el buen desempeño de los integrantes de los tribunales.</i>

3. Modalidad de ejecución:

Este curso se desarrolla de manera presencial, en modalidad de Taller¹.

4. Metodología:

Estos talleres son una instancia de actualización, profundización y entrenamiento de los conocimientos y habilidades adquiridas en el curso en línea que es prerequisite. Se trata de generar una instancia de aprendizaje activo de las y los participantes a través de la aplicación de conocimientos a situaciones o casos concretos del contexto de trabajo de tribunales y el entrenamiento de habilidades en simulaciones o ejercicios prácticos. Todo taller incluirá una instancia de diagnóstico inicial de los conocimientos y habilidades relevantes, así como de entrenamiento y retroalimentación de las mismas. Se privilegiarán metodologías activas así como el uso de casos reales y de jurisprudencia actualizada.

Resultan muy importantes las instancias de retroalimentación del trabajo de los participantes, así como una evaluación sumativa² final que permita conocer el grado de cumplimiento de los objetivos del curso.

5. Aprobación y evaluación:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 69 del Reglamento General de la Academia Judicial: *"Los cursos del programa de perfeccionamiento serán evaluados, al menos, en reacción y aprendizaje. Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por única finalidad retroalimentar al/la alumno/a, a los/as docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje."*

La Academia Judicial decidirá el instrumento de evaluación a aplicar en el curso, lo que informará una vez iniciado éste.

Conforme el artículo 67 de ese mismo Reglamento, *"Para aprobar un curso del programa de perfeccionamiento, se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual."*

¹ Se entiende por Taller un tipo de metodología donde predominan la interacción entre profesores y participantes, así como actividades de aplicación concreta de los aprendizajes logrados. En los Talleres, predominan las actividades prácticas de aplicación como son la resolución de casos o simulaciones.

² Se entenderá por "evaluación sumativa", las actividades de evaluación que se realizan al final del proceso formativo para conocer el estado de cumplimiento de los objetivos de aprendizajes.

6. Duración:

La duración del curso será de 24 horas, desarrollándose durante 3 días consecutivos.

7. Cupo:

El cupo máximo de alumnos/as es 20.

8. Ciudad y fecha de impartición:

CIUDAD	INICIO	TÉRMINO
IQUIQUE	30-05-2023	01-06-2023
SANTIAGO	04-07-2023	06-07-2023
TEMUCO	08-08-2023	10-08-2023